

¿ Se ajustó el gasto público destinado a afrontar la pandemia del COVID-19, a los principios de transparencia, inclusión y rendición de cuentas?

Conclusiones, ideas y lecciones aprendidas de las auditorías TAI

Tabla de contenidos

Acrónimos y abreviaturas			
Determinación del contexto			
a. A	Acerca de las auditorías TAI	4	
C	¿Por qué la IDI brindó su apoyo a las auditorías TAI?		
C	 En las auditorías TAI participaron 46 EFS 		
b. A	Acerca de esta publicación	5	
c. C	Características clave de las auditorías TAI	6	

¿De qué modo las EFS han contribuido a la transparencia, rendición de cuentas e inclusión en lo relativo al gasto destinado a afrontar la COVID-19?

¿De qué modo las auditorías TAI mejoraron las capacidades de las EFS? Una mirada hacia el futuro

15

Sección 1:

¿De qué modo las EFS han contribuido a la transparencia, rendición de cuentas e inclusión en lo relativo al gasto destinado a afrontar la COVID-19?

1.1 ¿Qué concluyeron y recomendaron las EFS?

Adquisiciones de emergencia
Paquete socioeconómico
Implementación de planes de vacunación

1.2 ¿De qué modo los gobiernos y las partes interesadas han respondido a las auditorías TAI?

1.3 ¿De qué modo las partes interesadas pueden generar un ecosistema propicio para acrecentar el impacto de las auditorías TAI?

Sección 2:

¿De qué modo las auditorías TAI mejoraron las capacidades de las EFS?			
2.1 ¿De qué modo las auditorías TAI mejoraron las capacidades institucionales, organizacionales y profesionales de las EFS?	18		
2.2 ¿Qué desafíos afrontaban las EES al realizar auditorías en una situación de emergencia?	20		

Sección 3:

Una mirada hacia el futuro		
3.1 ¿Cuáles fueron las lecciones aprendidas por las EFS al realizar las auditorías TAI?	23	
3.2 ¿Cuáles son las capacidades institucionales, organizacionales y profesionales de las que las	EFS deben disponer para llevar	
adelante prácticas de auditoría resilientes frente a situaciones de emergencia?	25	
Reflexiones de mentores y partes interesadas	27	

Acrónimos Y Abreviaturas

AFROSAI-E Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de los Países Africanos Anglo-parlantes

ARABOSAI Organización Árabe de Entidades Fiscalizadoras Superiores

ASOSAI Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de Asia

AC Auditoría de cumplimiento

CAROSAI Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores del Caribe

CREFIAF Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de los Países Africanos Francoparlantes

EFS Entidad Fiscalizadora Superior

EUROSAI Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de Europa

GAVI Alianza para las Vacunas (GAVI Alliance)

GTFD Grupo de Trabajo de Fiscalización de Desastres en ámbito de los ODS de OLACEFS

IBP Alianza Internacional por el Presupuesto

IDI Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI

INTOSAI Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores

ISSAI Normas internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores

OLACEFS Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores

PASAI Asociación de Entidades Fiscalizadoras Superiores del Pacífico

TAI Auditoría Cooperativa Global "Transparencia, Rendición de Cuentas e Inclusión en el uso de fondos de

emergencia para afrontar la pandemia del COVID-19"



Determinación del contexto



Acerca de las auditorías TAI

Durante la pandemia del COVID-19, los gobiernos movilizaron enormes cantidades de fondos en respuesta a la emergencia suscitada. Durante 2020-21, el FMI proporcionó a 85 países más de USD 110 mil millones¹ por concepto de financiamiento de emergencia relacionado con la COVID-19. Un número substancial de acuerdos de financiamiento incluyen compromisos de auditoría, y para muchos países, dichos compromisos suponen la realización de una auditoría por parte de la EFS competente. Ante este tipo de emergencias, los cuantiosos desembolsos que los gobiernos realizan sucesiva y aceleradamente acarrean un aumento de los riesgos de irregularidades, malversación, dispendio y corrupción. Al mismo tiempo, la COVID-19 ha conducido a agudizar las desigualdades entre sociedades.

¿Por qué la IDI brindó su apoyo a las auditorías TAI?

La Iniciativa de desarrollo de la INTOSAI (IDI) puso en marcha las Auditorías de Cumplimiento Cooperativo Global de Transparencia, Rendición de Cuentas e Inclusividad del Uso de Fondos de Emergencia para COVID-19 (auditorías TAI) para apoyar e las EFS en la supervisión independiente y oportuna de la aplicación del financiamiento de emergencia destinado a afrontar la COVID-19. Las TAI, en tanto auditorías de cumplimiento basadas en las ISSAI, sirvieron a las EFS para examinar la transparencia, rendición de cuentas e inclusión en lo relativo a la utilización de los fondos de emergencia destinados a afrontar la pandemia del COVID-19.

En las auditorías TAI participaron 46 EFS

AFROSAI-E	ASOSAI	CAROSAI
KenyaLiberiaSomaliaTanzaniaZambia	 Bangladesh Maldives Indonesia Birmania Filipinas Tailandia República de Kirguisa 	 Dominica Jamaica Santa Lucía Suriname San Cristóbal y Nieves
EUROSAI	PASAI	
AzerbaiyánTurquía	Islas SalomónTuvalu	
ARABOSAI	OLACEFS	CREFIAF
 Argelia Irak Libia República Árabe de Siria República de Yemen Sudán Túnez 	 Argentina Bolivia El Salvador Guatemala Honduras México Paraguay Perú Uruguay 	 Benín Burkina Faso Comoras República Democrática del Congo Yibuti Gabón Madagascar Santo Tomé y Príncipe Togo

¹ IMF Financing and Debt Service Relief

Acerca de esta publicación:

Esta publicación global constituye un compendio de los hallazgos y recomendaciones de auditoría contenidos en los informes publicados por las EFS. De las 46 entidades fiscalizadoras que participaron en las auditorías TAI, 29 han emitido informes de auditoría y los han publicado. El objetivo de esta publicación es dar a conocer los resultados de las auditorías TAI en beneficio de las EFS, los organismos de la INTOSAI y las diversas partes interesadas. En ella se exponen lecciones importantes para la fiscalización de futuras crisis que requieran de la aplicación de una metodología ágil. Asimismo, dará mayor visibilidad a los resultados de las auditorías TAI frente a un público más amplio. También esperamos que la exposición del trabajo realizado y la facilitación del logro de un mayor impacto sirvan para elevar el perfil de las EFS entre las partes interesadas nacionales e .

El contenido principal de esta publicación se origina en las EFS. De modo complementario a los informes de auditoría emitidos, el éstas aportaron respondiendo encuestas y brindando información mediante exposiciones en línea. También recibimos comentarios de especialistas que ayudaron a los equipos de las EFS a realizar la auditoría, y de las partes interesadas que los apoyaron durante su realización. Algunas de sus reflexiones se incluyen al final de la publicación. La IDI agradece profundamente a las EFS, los equipos de auditoría, los especialistas, las partes interesadas externas, la Alianza GAVI, la Alianza Internacional por el Presupuesto (IBP) y demás actores por su constante apoyo y cooperación durante la auditoría y en la elaboración de esta publicación.

Características clave de las auditorías TAI:

1. Enfoque en la transparencia, la rendición de cuentas y la inclusión

Puede definirse a la *transparencia* como el principio básico que consiste en informar al público acerca de las decisiones gubernamentales, las políticas, y los marcos legales e institucionales de manera comprensible, accesible y oportuna.²

En el contexto del sector público, la rendición de cuentas se refiere a la relación entre el Estado y sus ciudadanos, y el grado en que aquél es responsable de sus actos. Este concepto remite al marco legal y de elaboración de informes, la estructura organizacional, la estrategia, los procedimientos y las medidas que propenden a garantizar que las organizaciones que utilizan fondos públicos y toman decisiones que inciden en las vidas de las personas, rindan cuentas de sus actos. Los principios y conceptos en los que se asienta la rendición de cuentas por parte del sector público son la transparencia, la equidad, la integridad y la confianza.³

La inclusión se refiere al proceso que consiste en mejorar las condiciones para que personas y grupos, especialmente aquellos que se encuentran marginados, participen en la sociedad y puedan beneficiarse adecuadamente del gasto público destinado (en este caso) a afrontar la pandemia del COVID-19. El objetivo es que "nadie quede atrás", e incorporar al gasto público medidas de adaptación a la pandemia del COVID-19 que ayuden a mejorar la capacidad, oportunidades y dignidad de las personas efectiva o potencialmente marginadas por dicho fenómeno. La marginación puede variar en función de los contextos en los que las EFS se desenvuelven.

- 2. Las auditorías TAI se centraron en tres áreas principales del gasto relacionado con la pandemia del COVID-19:
- adquisiciones de emergencia;
- distribución de paquetes socioeconómicos, y
- asignación e implementación de vacunas.
- 3. Examen de los marcos de cumplimiento y del cumplimiento en las transacciones: mediante las auditorías TAI se fiscalizó la transparencia, rendición de cuentas e inclusión tanto de los marcos de cumplimiento como del cumplimiento en las transacciones en áreas de alto riesgo. El propósito fue permitir que las EFS exigiesen a los gobiernos rendición de cuentas por el gasto destinado a la pandemia del COVID-19, y así contribuir a la gestación de cambios sistémicos para el fortalecimiento de los marcos de cumplimiento frente a futuras crisis.
- 4. Apoyo a las auditorías TAI en su condición de auditorías ágiles: a la vez que se brindaba a las EFS apoyo para la realización de auditorías TAI, la IDI las instaba a adoptar un enfoque ágil que les permitiese ofrecer valor tempranamente, sin afectar la calidad y los resultados del proceso de auditoría. Sugerimos que, a partir de la evaluación de las habilidades y experiencia de su personal, las EFS adoptasen el enfoque ágil siguiendo un criterio pragmático. Los equipos de las EFS exploraron las posibilidades de aplicar los nueve principios de la agilidad, según su capacidad, mandato y entorno.
- 5. Integración del impacto: se esperaba que las auditorías TAI integrasen consideraciones acerca del impacto de auditoría durante todo el proceso de realización de las auditorías. Dicho impacto podría mejorarse mediante su visualización a corto y largo plazo, la interacción con partes interesadas clave durante la totalidad del proceso de auditoría, la comunicación amplia de los mensajes clave asociados a ella, y el seguimiento de sus resultados.

² Metodología para la evaluación de sistemas de adquisiciones (MAPS). https://www.mapsinitiative.org/methodology/1-what-is-MAPS-presentation.pdf

^{3 &}lt;a href="https://oag.parliament.nz/2016/accountability/part2.htm">https://oag.parliament.nz/2016/accountability/part2.htm

Los principios subyacentes a la agilidad 4

Entrega temprana y continua de productos de la auditoría: al adoptar un enfoque ágil, es esencial delimitar el alcance de la auditoría y planificar en ciclos abreviados para generar informes tempranos. En lugar de planificar la entrega de un informe integral vinculado con la pandemia COVID-19 hacia la finalización del año, las EFS proporcionarían una serie de informes a intervalos regulares. De esta manera, ellas podrían aprender de las auditorías en curso y ajustar el proceso para acrecentar la eficacia de las siguientes auditorías.

Adaptación al cambio: era necesario que las EFS fuesen flexibles en sus planes y estuviesen preparadas para variar el rumbo en función de las incertidumbres surgidas durante la pandemia. Ello podría relacionarse con los objetivos de la auditoría, la disponibilidad de criterios de auditoría o el acceso a evidencia de auditoría.

Enfoque basado en la empatía: durante la pandemia, las EFS debían adoptar un enfoque basado en la empatía respecto a las entidades auditadas. Era necesario que las EFS comprendiesen la situación de éstas entidades al formular recomendaciones orientadas a una mayor transparencia, rendición de cuentas e inclusión.

Trabajo colaborativo: las auditorías TAI requerían de la conformación de equipos integrados por personal proveniente de diferentes áreas de las EFS, con conocimientos y habilidades multisectoriales. Un enfoque ágil también requería colaboración con múltiples partes interesadas, como la sociedad civil y la dirección de las EFS.

Enfoque en lo simple y esencial: mantener la viabilidad del alcance de la auditoría y centrarse en áreas de alta prioridad y riesgo elevado.

Comunicación eficaz: si bien la comunicación eficaz es esencial en cualquier proceso de auditoría, se torna crítica en el contexto de un proceso ágil en el que se producen cambios de manera constante, y el equipo de la EFS debe responder con agilidad para generar un producto en un plazo ajustado.

Personas motivadas y equipos autogestionados: solamente era posible adoptar un enfoque ágil si el equipo de la EFS incluía auditores proactivos que pudiesen trabajar en conjunto para brindar un producto de alta calidad dentro de plazos ajustados.

Mejora continua: las EFS podrían instrumentar procesos iterativos y circuitos de realimentación de modo tal que sus equipos aprendiesen lecciones de la interacción previa y hallasen formas de abordar las surgidas en la siguiente instancia. Los equipos de cada EFS podrían organizar sesiones para reflexionar acerca de lo que sería posible continuar haciendo, dejarse de hacer, o comenzar a ponerse en práctica.

Atención continua a la excelencia técnica: la agilidad no significa que los equipos de la EFS descuiden la calidad. El enfoque ágil sigue haciendo hincapié en la excelencia técnica. Esto implica que las EFS deben ajustarse a las ISSAI de auditoría de cumplimiento al implementar las auditorías TAI.



La **EFS de Costa Rica** implementó con éxito un enfoque ágil para la realización de auditorías vinculadas con la COVID-19. En palabras de la persona a cargo de liderar el equipo de auditoría ágil de la EFS: 'Lo importante para el personal de la EFS, además de la capacitación en el enfoque ágil, es el cambio de mentalidad, paradigmas y esquemas mentales, para crear nuevas maneras, formales e informales, de generar valor para las entidades auditadas y las partes interesadas.'

⁴ TAI Practical Guide https://idi.no/work-streams/professional-sais/tai-audits

Sección 1:

¿De qué modo las EFS han contribuido a la transparencia, rendición de cuentas e inclusión en lo relativo al gasto destinado a afrontar la pandemia del COVID-19?

- 1.1 Qué concluyeron y recomendaron las EFS a partir de las auditorías TAI sobre:
- Adquisiciones de emergencia
- Distribución de paquetes socioeconómicos
- Implementación de planes de vacunación
- 1.2 ¿De qué modo han respondido los gobiernos y partes interesadas a las auditorías TAI?
- 1.3 ¿De qué modo las partes interesadas clave pueden generar un ecosistema propicio para incrementar el impacto de las auditorías TAI?

Las EFS han concluido que los gobiernos deben fortalecer las medidas de **rendición de cuentas** concernientes al gasto relacionado con la pandemia del COVID-19. Se señaló la debilidad de los marcos de gobernanza como una cuestión crítica, que conlleva la necesidad de mejorar la preparación para afrontar emergencias. También se aludió a las deficiencias de coordinación entre los organismos gubernamentales y a la falta de mecanismos transparentes en las operaciones gubernamentales, sumando ello a la falta de cumplimiento de las normas en materia de adquisiciones y la implementación de contratos. La debilidad de los marcos de gobernanza y rendición de cuentas también derivó en la selección de beneficiarios no elegibles para recibir los paquetes socioeconómicos y en errores en la distribución. En cuanto a la implementación de vacunas, se enfatizó la necesidad de regular los procesos de adquisición, recepción y almacenamiento correspondientes.

Al abordar la cuestión de la **transparencia**, las EFS hallaron limitaciones para acceder a la información de auditoría necesaria, especialmente en lo que respecta a los contratos entre gobiernos y compañías farmacéuticas. Algunos de estos contratos infringían la legislación nacional, como la Ley de Transparencia del país en cuestión.

Al examinar la **inclusión**, las EFS encontraron dificultades para identificar los marcos o regulaciones existentes para evaluar este aspecto. Sin embargo, dado que la mayoría de las adquisiciones y servicios contratados durante la pandemia apuntaban a brindar apoyo a los segmentos más vulnerables de la población, las EFS reconocieron la importancia de evaluar la preparación de los gobiernos para identificar y ayudar a estos segmentos. Ello, sumado a la ausencia de marcos de cumplimiento y coordinación intergubernamental, condujo a las EFS a determinar que se requería de la actualización o estratificación de bases de datos para identificar con precisión los segmentos vulnerables de la sociedad. Esta deficiencia afectó los procesos de toma de decisiones y de planificación, en ocasiones impidiendo que los sectores más vulnerables de la sociedad accediesen a paquetes socioeconómicos y a asistencia.

1.1 ¿Qué concluyeron y recomendaron las EFS? EFS que auditaron el tema de las Adquisiciones de emergencia - ¿Qué se concluyó?

EFS DE AFROSAI-E, ASOSAI, PASAI, EUROSAI, Y CAROSAI:

- El Ministerio de Salud recurre a un mecanismo contable especial (una cuenta de otorgamiento de anticipos) que se utiliza para adquisiciones de emergencia. Este mecanismo no está sujeto a controles adecuados y presenta menos salvaguardas que cuando se trata de procesos de adquisición regulares. Dicha situación se reflejó en la falta de documentación que respalde la selección y contratación de los proveedores disponibles y las negociaciones llevadas a cabo con ellos.
- La EFS recomendó que el Ministerio de Salud elabore directrices en las que se señalen los riesgos asociados a las adquisiciones de una única fuente, e implemente medidas para gestionar estos riesgos con los organismos de ejecución. El gobierno también debería elaborar políticas y formular directrices para la priorización de servicios relacionados con la COVID-19 dirigidos a grupos vulnerables relegados, como las personas mayores y las personas con discapacidades.

EFS DE ARABOSAI Y OLACEFS:

- Las EFS concluyeron que el gobierno ha tenido dificultades para obtener el financiamiento requerido para realizar las adquisiciones públicas necesarias para afrontar la pandemia de manera oportuna.
- La ausencia de criterios claros para la selección de oferentes, así como la selección de empresas poco confiables, condujo al dispendio de fondos públicos y a una demora en la provisión de medicamentos y suministros médicos dentro de los plazos acordados en los contratos de adquisición.
- Los auditores no tuvieron acceso a los contratos de adquisición entre el gobierno y las compañías farmacéuticas, en infracción a las leyes de transparencia del país.
- Dado que no existen disposiciones legales para asignar recursos con atención a criterios de inclusión, una de las auditorías no pudo evaluar este aspecto. No se disponía de mecanismos para identificar grupos de partes interesadas, en especial, aquellos que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad.
- Al evaluar el proceso de adquisición de bienes o contratación de servicios, las EFS no hallaron mecanismos adecuados para garantizar la capacidad técnica de los prestadores, ni asociados a la determinación de la relevancia y la calidad de los bienes adquiridos.
- Las EFS repararon en la falta de implementación de los contratos acordados debido a la carencia de autoridades y personal designado, la falta de funcionarios identificados responsables por aspectos específicos del proceso de adquisición, el incumplimiento de procedimientos administrativos (lo cual incide en la realización de pagos y en la transparencia en general) y la debilidad de los mecanismos de monitoreo y controles internos.

Recomendaciones:

- Establecer un sistema de acopio estratégico para hacer frente a emergencias y fortalecer los procedimientos de control interno en el monitoreo del movimiento de fondos y su desembolso oportuno. Además, es necesario reforzar los hospitales y centros de salud con personal médico, y dotarlos de los recursos necesarios para satisfacer las necesidades que surgen en situaciones críticas.
- El ministerio debería desarrollar e implementar mecanismos de control (por ejemplo, la aplicación de multas por retrasos) para aquellas empresas que no cumplan con los plazos para la provisión de medicamentos y suministros.
- Establecer mecanismos que garanticen el cumplimiento de las leyes en materia de transparencia del país, y
 propugnar la importancia de la rendición de cuentas, así como el papel que las EFS desempeñan dentro del sistema
 de gestión de las finanzas públicas.
- Abogar por la inclusión e implementar acciones para desarrollar una cultura de la inclusión.
- Establecer mecanismos de revisión y control para garantizar la gestión de archivos y la transparencia, rendición de cuentas y calidad de los procesos administrativos. Fortalecer los mecanismos de control interno para monitorear los procedimientos de adquisición, determinar responsabilidades y aplicar las sanciones correspondientes.

EFS que auditaron el tema de la Distribución de paquetes socioeconómicos - ¿Qué se concluyó?

EFS DE AFROSAI-E, ASOSAI, PASAI, EUROSAI, Y CAROSAI:

- En el caso de una EFS que examinó el programa de estímulo que el país había instrumentado para su ciudadanía, se concluyó que el programa garantizaba la transparencia mediante la inclusión de información sobre el grupo destinatario, criterios para la selección de beneficiarios, el marco institucional, el marco de presentación de informes, el marco operativo y el presupuesto necesario para instrumentar el programa.
- También se habían definido claramente los roles y responsabilidad de los organismos de implementación, proporcionando el marco de presentación de informes relativo a la rendición de cuentas para los fondos destinados a afrontar la pandemia del COVID-19. En las directrices de implementación se indicaba que el paquete de estímulo se dirigía a ciudadanos afectados por la pérdida de empleo y empresas en situación de vulnerabilidad por el aumento de los costos operativos y la reducción de la demanda. Sin embargo, la auditoría no pudo determinar si a todas las partes interesadas se les permitía acceder a los beneficios asociados a estos fondos de estímulo.
- Otra EFS auditó la asistencia brindada a los agricultores a través de la provisión de fertilizantes, determinando que las directrices vinculadas con los subsidios aseguraban la transparencia mediante un sistema de vales electrónicos. Si bien en las directrices se indicaban las condiciones de elegibilidad que debían cumplir los agricultores para beneficiarse de la asistencia ofrecida, no se indicaban los roles específicos del organismo financiero correspondiente, ni la forma de restitución de los fondos no utilizados, ni los plazos para la presentación de los informes de liquidación por parte de las unidades de gobierno locales.
- También se observó, que los procedimientos para el otorgamiento de asistencia mediante la provisión de fertilizantes, así como su pago mediante vales electrónicos lo que incluía el registro de los agricultores beneficiarios -, no se ajustaban a las directrices de implementación. Asimismo, se verificaron demoras en la presentación de la lista de agricultores beneficiarios, y falta de integridad en la carga de los documentos relativos a las transacciones realizadas.

Recomendaciones:

- En las directrices formuladas por los organismos respectivos deberían especificarse los roles y responsabilidades relativos a la contabilización y presentación de informes sobre la utilización de los fondos, así como los relativos a la restitución de los fondos no utilizados una vez finalizado el programa. Asimismo, las directrices deberían incluir el cronograma de presentación de los informes de liquidación por parte de organismo para su conservación, y la presentación de una lista general de beneficiarios, tanto para la emisión de los vales electrónicos, como para la verificación de los documentos cargados.
- Los organismos deberían planificar y coordinar la preparación de los agricultores y establecer un plazo máximo para la presentación de la lista general para la emisión de los vales electrónicos. Los comerciantes acreditados y las asociaciones cooperativas de agricultores deberían seguir las directrices al cargar los documentos completos como prueba de la realización exitosa de las transacciones.
- La dirección del organismo debería asegurarse de que los criterios de aptitud de los beneficiarios sean claros y concisos, que no presenten ambigüedades y en ellos se tengan en cuenta a las personas dentro de la sociedad, de modo tal de garantizar la inclusión entre los beneficiarios del apoyo gubernamental.
- Los organismos a cargo de la implementación de programas de apoyo deberían instrumentar modalidades de comunicación adecuadas para asegurarse de que los grupos destinatarios reciban toda la información necesaria para acceder a los beneficios del apoyo ofrecido.



Estudio de caso de Tuvalu: Distribución del paquete de ayuda financiera

La EFS Tuvalu concluyó que el marco de cumplimiento que rige la distribución del paquete de ayuda financiera a todos los ciudadanos tuvaluanos en condiciones de acceder a éste, cumplía en gran medida con los principios rectores de transparencia, rendición de cuentas e inclusión. Se brindó orientación adecuada para que las autoridades designadas difundieran públicamente información relacionada con la COVID-19 y aseguraran una cobertura integral, recopilaran datos relevantes, realizaran evaluaciones de riesgos detalladas y exhaustivas, planificaran y prepararan medidas de respuesta adecuadas, alentaran la presentación regular de informes sobre medidas específicas, y desarrollaran, aprobaran y modificaran los Procedimientos Operativos Estándar (POE) pertinentes.

A nivel transaccional, la EFS concluyó que el Ministerio de Finanzas y los comités designados cumplieron parcialmente con lo dispuesto por las autoridades pertinentes. Esto se hizo para asegurarse de que se hubiesen instrumentado un proceso y controles internos destinados a verificar y confirmar la correcta distribución de los fondos a poblaciones aptas para recibirlos. Sin embargo, el equipo de auditoría dio cuenta de algunas anomalías que requieren mejoras que permitan fortalecer la transparencia, rendición de cuentas e inclusión de las prácticas asociadas a la implementación y distribución de los paquetes de ayuda socioeconómica. Esto incluye mejoras en el marco de cumplimiento, específicamente en lo relativo a la provisión de orientación suficiente en cuanto a los roles y responsabilidades correspondientes a los comités designados y la modificación de las políticas existentes.

La EFS de Tuvalu recomendó reconsiderar las políticas existentes y asegurarse de que se brinde orientación suficiente acerca de los roles, responsabilidades y funciones correspondientes a los equipos/comités designados involucrados en las gestiones llevadas adelante por Tuvalu en respuesta a la COVID-19. La definición clara de términos y referencias para cada comité minimizaría la confusión sobre los sujetos responsables de implementar los programas de ayuda socioeconómica necesarios y otras actividades relacionadas bajo la órbita del Subcomité de Finanzas. Estas políticas también deben revisarse y actualizarse con regularidad, considerando la información nueva.

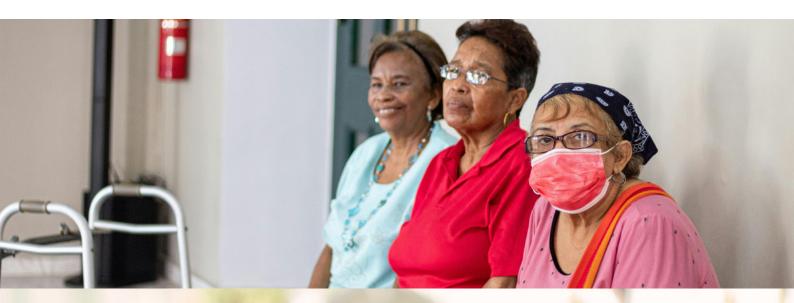
EFS DE ARABOSAI, CREFIAF Y OLACEFS:

- En cuanto a los marcos de cumplimiento, la EFS concluyó que la falta de claridad en cuanto a los criterios de elegibilidad generó discrepancias en la implementación de los procesos de otorgamiento de asistencia por parte de las diferentes dependencias. Dada la falta de definición de las responsabilidades de las entidades encargadas de implementar el proceso, se registraron casos de duplicación de beneficios y otorgamiento de subsidios a beneficiarios que no cumplían con las condiciones de elegibilidad.
- La falta de información entre los grupos destinatarios acerca de la asistencia disponible y el proceso para acceder a ella privó de apoyo a algunos de potenciales destinatarios. Por ello no fue posible lograr el impacto deseado. De hecho, la asistencia efectivamente brindada no superó el 21% de la población destinataria.
- A nivel transaccional, la EFS concluyó que el procedimiento de la solicitud de asistencia "en persona" no era adecuado para satisfacer la situación de emergencia sanitaria, ya que este enfoque no cumplía con el requisito de inclusión. Consecuentemente, una proporción substancial de los beneficiarios previstos de dicha asistencia (78%), quedó marginada. Asimismo, la brevedad de los plazos para la presentación de solicitudes de asistencia impedía a muchos beneficiarios potenciales requerirla oportunamente.
- Debido a las deficiencias del control interno, la falta de mecanismos para verificar la confiabilidad de las declaraciones presentadas por los solicitantes y la carencia de recursos humanos específicos, se observaron casos de distribución de la asistencia a personas no aptas para recibirla y, en algunos casos, de recepción duplicada de dicha asistencia.
- En cuanto a la distribución de ayuda financiera, las EFS identificaron casos de doble recepción de los beneficios por parte de algunos beneficiarios, mientras que el 33% de los beneficiarios potenciales no recibieron asistencia financiera alguna.

- Una EFS de CREFIAF concluyó que el proceso de otorgamiento de compensaciones fue debidamente divulgado y tenía un carácter inclusivo. Las compensaciones se asignaron a todos los sectores de actividad económica, abarcando a todas las regiones y beneficiarios pertenecientes a las clases sociales más desfavorecidas, sin distinción de sexo, religión o ubicación geográfica.
- Sin embargo, se otorgaron compensaciones a algunos beneficiarios no aptos que, si bien eran operadores registrados, tenían una situación en términos fiscales y de seguridad social que no se encontraba regularizada.
 También recibieron la compensación cuentapropistas que no habían proporcionado la documentación necesaria.
- Hubo falta de coordinación entre los organismos gubernamentales, así como bases de datos que eran incongruentes entre sí. En un caso ello impidió llevar a cabo el proceso de evaluación de las solicitudes de subsidio presentadas por alrededor de 190,000 hogares y puso en riesgo la prestación a más de 164.000 hogares.
- También se observaron casos de falta de actualización y de estratificación de las bases de datos considerando a la población en función de los ingresos familiares. Estas combinaciones de factores impedían que las autoridades confirmasen el otorgamiento del subsidio a los sectores previstos, como, entre ellos los segmentos más vulnerables de la población.
- En algunos casos, los presupuestos, contratos y/o proyectos ejecutados no se publicaban dentro del plazo establecido por el marco legal correspondiente. No se establecieron parámetros de inclusión para la ejecución de proyectos de ayuda económica. Asimismo, no existía un marco de rendición de cuentas para el uso de fondos.
- Si bien en algunos casos el paquete socioeconómico incluía criterios para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la inclusión, el cumplimiento de las normas y reglamentos vinculados con estos principios era parcial.

Recomendaciones:

- Asegurar una amplia difusión de las disposiciones legales, facilitar el acceso a la información y establecer criterios de aptitud - o elegibilidad - claros.
- Fortalecer los procedimientos de control interno en todas las etapas del proceso, incluidas las instancias de identificación de los beneficiarios y de pago.
- Acelerar el proyecto de digitalización de la administración pública, recurrir a transferencias bancarias en lugar de órdenes de pago manuales, y publicar datos relacionados con el pago de la ayuda.
- Formular directrices para la colaboración, coordinación y prestación de asistencia técnica interministerial, y garantizar la congruencia de la información. Establecer mecanismos para monitorear el progreso en la distribución de subsidios, permitiendo a la vez identificar limitaciones y sugerir medidas correctivas. Consagrar el derecho a peticionar y responder a las solicitudes de la ciudadanía.
- Las transacciones y operaciones deberían registrarse en el Sistema Integrado de Administración Financiera. Asimismo, deberían adoptarse medidas preventivas o correctivas para asegurarse de que los registros contables del gobierno municipal se mantengan actualizados y sean idóneos para la toma de decisiones.
- Fortalecer el sistema de gestión de bases de datos para salvaguardar y mantener la exactitud de la información. Verificar la información incluida en las bases de datos de diferentes dependencias estatales y garantizar su corrección, u operar una base de datos única para para la totalidad de las dependencias.
- Formalizar los requisitos del programa y ajustar los requisitos y controles para garantizar (a) que los receptores carentes de aptitud no reciban paquetes socioeconómicos y (b) que los proveedores contratados se encuentren registrados en la lista de contratistas habilitados del gobierno.



EFS que auditaron el tema de la Implementación de planes de vacunación - ¿Qué se concluyó?

EFS DE AFROSAI-E, ASOSAI, PASAI, EUROSAI, Y CAROSAI:

Una EFS concluyó que, si bien el proceso de implementación de planes de vacunación fue eficaz y se ajustó a las normas y reglamentos correspondientes, hubo deficiencias en el control interno. La EFS detectó problemas relacionados con la falta de presentación oportuna de información presupuestaria, la ausencia de sistemas informáticos, deficiencias en el proceso de recopilación de datos, y falta de claridad en cuanto a los roles y responsabilidades del personal del organismo competente.

El caso de Maldivas: Implementación de planes de vacunación para afrontar la pandemia del COVID-19

La EFS de Maldivas concluyó que los procesos y controles que regían la implementación de planes de vacunación permitían verificar un grado substancial de rendición de cuentas en el programa. En la ejecución del programa se garantizaba la inclusión, en consonancia con el Plan Nacional de Instrumentación de Vacunas para la COVID-19. El marco de asignación incluía a la población nativa y a los trabajadores migrantes, que constituían una parte importante de la población. El programa de implementación de vacunas se llevó a cabo de manera transparente, excepto por la falta de publicidad del presupuesto para dicha implementación.

La EFS recomendó:

- Establecer un sistema de alerta de nivel de stocks adecuado, así como asegurarse de que dicho sistema se utilice correctamente y se mantenga actualizado.
- Establecer un sistema gestión de stocks adecuado, y asegurarse de que las licencias necesarias para dicho software (de carácter indispensable) se incluyan en el presupuesto anual y se renueven de manera oportuna.
- Formular procedimientos operativos estándar (POE) relativos al proceso de registro de stocks, para asegurarse de que dichos registros se actualicen oportunamente y que el personal pertinente esté al corriente de los procedimientos. Formular directrices y POE a seguir para el retiro de vacunas y asegurarse de que se comuniquen a las partes interesadas y el personal pertinentes.
- Dar regularmente a publicidad el presupuesto para la implementación de vacunaciones, así como y la información relacionada con la ejecución del presupuesto. Establecer mecanismos de control para garantizar la corrección de los datos ingresados en el sistema y evitar que en él se ingresen datos falsos.
- Elaborar un plan para el traspaso integral del sistema al Ministerio de Salud. Al hacerlo, asegurarse de que el sistema cumpla con los requisitos establecidos, obtener el código fuente y la documentación del sistema, elaborar manuales del usuario y POE sobre el uso del sistema, y capacitar a los usuarios clave.

EFS DE ARABOSAI, CREFIAF, Y OLACEFS:

- En cuanto a los marcos de cumplimiento, hubo EFS que hallaron que determinados acuerdos, directrices y circulares que rigen la implementación de planes de vacunación no se habían publicado en el sitio web del ministerio.
- Los marcos legales no establecen responsabilidades frente a infracciones a las leyes y casos de incumplimiento.
- A nivel de transacciones, una EFS concluyó que la inadecuada planificación y coordinación entre las partes involucradas, derivó en que la vacuna no llegara a la totalidad de la ciudadanía.
- En ese mismo caso se observó que la tasa de vacunación fue baja; las personas vacunadas representaban apenas el 28% de la población destinataria.
- En varias instalaciones sanitarias, el número de dispositivos de monitoreo de la temperatura de refrigeración de las vacunas resultó insuficiente. La falta de reuniones regulares para constatar las lecturas de la temperatura en instalaciones de almacenamiento dificultó la detección de problemas con los equipos de refrigeración y la adopción oportuna de medidas necesarias.
- Algunos centros no emitían remitos de vacunas ni actualizaban los registros de existencias en las instalaciones de almacenamiento. A resultas de ello, las personas a cargo de gestionar las instalaciones de almacenamiento no podían monitorear el movimiento de vacunas y suministros ni determinar las cantidades de vacunas entregadas y dañadas

- En cuanto a la gestión de la implementación de planes de vacunación, una SAI informó acerca de la existencia de un Plan Nacional de Implementación de Vacunas. Respecto a las responsabilidades de los diferentes actores en cuanto a la introducción e implementación de planes de vacunación, las dos principales estructuras de coordinación fueron eficaces.
- Hubo un retraso en la conformación del Grupo Consultivo de Vacunación, responsable de identificar a la población destinataria. También se observó una falta de consulta previa con las partes interesadas para identificar a los grupos destinatarios.
- Falta de elaboración de calendarios de vacunación. Se ha modificado el requisito de tener que registrarse previamente para acceder a la vacuna, lo que permite que cualquier persona que desee vacunarse lo haga incluso si no se encontrase registrada en la plataforma.
- Las vacunas para la COVID-19 se distribuyeron de manera continua, realizándose un monitoreo regular de sus stocks. En algunos casos, el equipamiento necesario para la aplicación de vacunas resultaba insuficiente. Al distribuirse vacunas en los distritos se observó una falta de cumplimiento respecto a las criterios de distribución proporcionados por el Plan Nacional de Implementación de Vacunas.
- En cuanto al número de personas vacunadas, la implementación del plan nacional de vacunación resultó ineficaz. Ello se verificó especialmente en la población rural y en el segmento de entre 5 y 18 años.
- La eficacia de los planes nacionales de vacunación también se vio afectada por una comunicación inadecuada e insuficiente para mitigar los temores sobre la seguridad y eficacia de las vacunas. Esto se relaciona principalmente con el hecho de que los organismos gubernamentales responsables debían difundir suficiente información para crear conciencia sobre los beneficios de la vacunación.
- Se observaron debilidades en el marco de cumplimiento para regular la adquisición, recepción y almacenamiento de vacunas para la COVID-19, ya que no se tuvo en cuenta a la totalidad de las entidades participantes en el proceso.
- En algunos casos, no se establecieron procedimientos dirigidos a supervisar el uso correcto de los fondos asignados a la adquisición de vacunas.

Recomendaciones

- El marco legal debería definir y atribuir responsabilidades a los funcionarios de nivel ejecutivo por los casos de infracción a las leyes, errores y falta de cumplimiento.
- Respecto al envío de vacunas, las dependencias deben completar todos los documentos exigidos y llevar expedientes diferentes para cada envío.
- Disponer la instalación de dispositivos para el monitoreo de la temperatura de los refrigeradores en aquellos centros en los que estos dispositivos escasean. Realizar lecturas diarias, semanales y mensuales de la temperatura y dejar constancia de ellas en el registro de lecturas de la temperatura.
- Emitir remitos para todas las salidas de stocks, organizar los registros de inventarios, actualizarlos regularmente e ingresar todos los datos solicitados en el registro de stocks.
- Generar estructuras para la identificación de grupos destinatarios de las vacunas. Además, consultar a todos los beneficiarios de forma anticipada para garantizar la inclusión de todas las partes interesadas en la determinación de los objetivos prioritarios.
- Tomar en cuenta la situación de cada región al definir una política destinada a combatir una pandemia, y establecer medidas para garantizar la entrega de vacunas en los diversos centros de vacunación.
- Los organismos gubernamentales involucrados deben promover ampliamente el plan de vacunación entre la población. Asimismo, deben asegurarse de que todos los ciudadanos sean vacunados de acuerdo con el Plan Nacional de Vacunación, especialmente aquellos en riesgo y/o más vulnerables. Debería proporcionarse información confiable acerca del progreso de la implementación de los planes de vacunación y la evaluación de la eficacia e impacto del Plan Nacional de Vacunación.
- Para garantizar el cumplimiento de la transparencia y la rendición de cuentas, los organismos gubernamentales intervinientes deben fortalecer los mecanismos de control y monitoreo y asegurarse de contar con toda la documentación que respalde las acciones gubernamentales, incluidos los contratos formalizados con las empresas farmacéuticas para el suministro de vacunas.
- Las unidades responsables deben fortalecer sus mecanismos de control para asegurar que los formularios utilizados para la recepción y entrega de vacunas estén completos con todos los datos requeridos, como el nombre del funcionario responsable de validar la entrega, el número de lote y la cantidad de dosis entregadas, entre otros.

1.2 ¿De qué modo los gobiernos y las partes interesadas han respondido a las auditorías TAI?

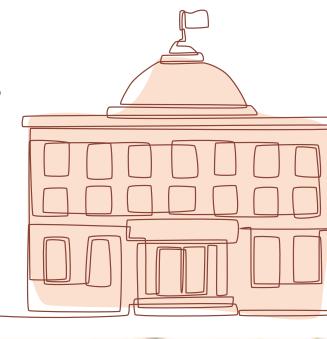
En general, los organismos gubernamentales han respondido positivamente a las auditorías TAI. También hubo una amplia aceptación de las auditorías TAI entre las partes interesadas. En pos de lograr mejores resultados de auditoría, las EFS observaron la necesidad de intensificar la cooperación entre las instituciones de rendición de cuentas y transparencia dentro el país.. La cooperación con estas entidades reforzaría las gestiones para la implementación de las recomendaciones de la auditoría TAI, lo que a su vez incrementaría el grado de transparencia y rendición de cuentas de las operaciones gubernamentales.

EFS DE AFROSAI-E, ASOSAI, PASAI, EUROSAI, Y CAROSAI:

- El Ministerio y las correspondientes partes interesadas nacionales expresaron una alta valoración de la auditoría TAI. Su realización fue ampliamente debatida en todos los sectores gubernamentales y con socios para el desarrollo. Los informes de auditoría generalmente son analizados con detenida atención por el Ministro. No obstante, tratándose del informe de auditoría TAI, la respuesta positiva a nivel ministerial sirvió para asegurarse de que en los Ministerios correspondientes se reforzase la transparencia y la rendición de cuentas. Como resultado de la auditoría TAI, se firmó un *memorándum* de entendimiento con la autoridad policíal. También se renovó el compromiso con la asociación de medios, lo que permitió una difusión amplia y precisa de los resultados de la auditoría entre la población.
- Asimismo, como resultado de la auditoría TAI, la Junta de Desarrollo del país realizó una revisión de su política de asignaciones para mejorar la gestión del sector turístico. Específicamente, este organismo se ha comprometido a ofrecer financiamiento a cualquier persona o empresa apta dentro del sector turístico, independientemente de su ubicación geográfica.
- La entidad auditada y las partes interesadas apreciaron que el equipo de auditoría llevase a cabo una auditoría centrada en la transparencia, la rendición de cuentas y la inclusión. A lo largo de la auditoría, el equipo de auditoría mantuvo conversaciones sobre los hallazgos realizados tanto con la entidad auditada como con las partes interesadas. Como resultado, se tomaron medidas correctivas para rectificar los problemas planteados por el equipo.

EFS DE ARABOSAI, CREFIAF Y OLACEFS:

- Tras recibir el informe de la auditoría, el Ministerio de Salud expresó su compromiso de implementar las recomendaciones correspondientes.
- A partir de las recomendaciones emergentes de la auditoría TAI, las entidades han iniciado el proceso para recuperar los fondos incorrectamente desembolsados.
- Dado que siempre se ha mantenido el diálogo y la comunicación con la dirección de la entidad auditada, ésta aceptó los hallazgos.
- La entidad auditada aceptó el informe de la auditoría TAI, en el que se proponía mejorar la gestión de los fondos asignados a situaciones de emergencia.
- Muchos gobiernos respondieron positivamente a los hallazgos de las auditorías TAI. Esta respuesta se manifestó de diversas formas, de la aceptación formal del informe de auditoría, al fortalecimiento de las funciones de control interno, y la planificación o implementación de recomendaciones o medidas específicas para abordar los problemas identificados.
- En algunos casos en los que se percibió la posibilidad de que los hallazgos se relacionasen con la comisión de fraude o corrupción, los informes de auditoría se remitieron al Poder Judicial para su ulterior procesamiento, o, en el caso de las EFS con funciones jurisdiccionales, se iniciaron procesos para la aplicación de sanciones.
- Sólo en un caso hubo controversia acerca de las conclusiones de la auditoría, seguida de la intención de retrasar -o no aplicar- las recomendaciones de la auditoría.



1.3 ¿De qué modo las partes interesadas clave pueden generar un ecosistema propicio para acrecentar el impacto de las auditorías TAI?

Se destacó la importancia de las partes interesadas, ya que ellas podrían poner de relieve el papel que las EFS desempeñan en la gestión de las finanzas públicas del país. También se presentaron sugerencias relativas a la colaboración entre las partes interesadas para la planificación de auditorías y el seguimiento de los resultados. Establecer canales de comunicación más amplios y facilitar la comunicación de las partes interesadas con respecto a las auditorías de la EFS también contribuiría al logro de un impacto de auditoría más significativo.

EFS DE AFROSAI-E, ASOSAI, PASAI, EUROSAI, Y CAROSAI:

- Es deseable que para demostrar su interés en los asuntos del país, todas las partes interesadas examinen los informes de auditoría TAI. Asimismo, su mayor involucramiento e intercambio recíproco, implicaría actuar en pro de conservar la transparencia, la rendición de cuentas y la inclusión en los programas llevados adelante.
- Es necesario que las partes interesadas reconozcan su rol al inteactuar con la EFS, de modo tal de generar conciencia sobre los resultados de la auditoría entre el público en general, y en lo relativo al modo de utilizar esa información para propugnar el cambio y lograr impacto. La planificación colaborativa y el acceso abierto a la información garantizan que los informes, hallazgos y recomendaciones de auditoría se den a publicidad, sea a través de sitios web gubernamentales, plataformas de instituciones de auditoría o portales específicos.
- Conciencitización del Poder Legislativo nacional para debatir los informes de manera oportuna: a partir del debate los legisladores podrían presionar a los organismos para que implementen las recomendaciones contenidas en los informes.
- Realizar un seguimiento de las recomendaciones emergentes de la auditoría e interactuar regularmente con las partes interesadas podría conducir al logro de un mayor impacto una vez publicado el informe correspondiente. El Poder Legislativo, las instituciones de rendición de cuentas, el Ministerio de Finanzas y los organismos de auditoría interna podrían interactuar con la EFS para generar el ecosistema para ello.
- Involucrar a las principales partes interesadas en la planificación de las auditorías: las partes interesadas deberían alentar al gobierno a actuar sobre la base de informes de auditoría previos y promover el diálogo sobre políticas públicas relacionadas con los hallazgos y/o las recomendaciones crítico del informe de auditorías. También podrían ayudar a la EFS a mantener su visibilidad y realizar auditorías de seguimiento sobre la implementación de recomendaciones previas.
- Aprovechar la tecnología digital para difundir, recopilar y analizar resultados de encuestas a beneficiarios y partes interesadas, y acelerar la entrega de los documentos, informes, asistencia y retroalimentación necesarios para la implementación de programas y proyectos.

EFS DE ARABOSAI, CREFIAF Y OLACEFS:

- La comunicación eficaz entre las diferentes partes interesadas puede influir en la implementación de los resultados de la auditoría y contribuir a mejorar el desempeño de la entidad en la prestación de sus servicios de manera oportuna. Las partes interesadas incluyen, entre otras, al Poder Legislativo.
- Las partes interesadas deberían ayudar a identificar las debilidades y resaltar los aspectos positivos.
- Las principales partes interesadas (como el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y otros organismos) deberían configurar un ecosistema que posibilite el impacto pretendido de la auditoría TAI. Esto podría lograrse mediante la creación de canales de comunicación específicos y una coordinación regular entre la EFS y las partes interesadas.
- El impacto de la auditoría depende de su amplia difusión entre todas las partes interesadas relevantes.
- Debería darse una amplia difusión a los informes de auditoría, de modo tal de permitir que las partes interesadas conozcan los resultados y contribuyan a mejorar los procedimientos mediante la implementación de las recomendaciones emergentes de la auditoría.
- La EFS podría aprovechar el interés de las partes involucradas mediante la promoción de foros de debate acerca de los resultados de las auditorías.
- Difundir ampliamente los resultados de las auditorías es esencial para alcanzar el impacto. Por lo tanto, las EFS deberían continuar publicando los informes emitidos, garantizando la participación ciudadana a través de organizaciones de la sociedad civil, los medios de comunicación y la propia ciudadanía, de modo tal de contribuir al logro de mejoras en la toma de decisiones mientras se promueve una cultura de buena gobernanza.

- La publicidad sobre la función esencial de las EFS (tanto para la sociedad como para una adecuada gestión de las finanzas públicas) y la relevancia de sus informes, deberían ir en aumento. Esto derivaría en una mayor adhesión por parte de las partes interesadas y de la ciudadanía, acrecentándose su potencial contribución a la labor de las EFS.
- A partir de la experiencia de auditoría de la TAI, las EFS podrían explorar la posibilidad de agregar las dimensiones específicas de transparencia e inclusión (para los diferentes tipos y modalidades de auditoría) a sus prácticas de auditoría regulares, lo que acrecentaría el impacto logrado. En tal sentido, sería importante coordinar esfuerzos para promover este enfoque a niveles subnacionales, para que también en ellos se pueda desarrollar y fortalecer un enfoque transparente e inclusivo.
- La implementación de una estrategia institucional para generar un ecosistema orientado al impacto, que involucre a la ciudadanía y prevea la aplicación de medidas para aumentar la presencia de la EFS en entidades públicas, permitió que la auditoría TAI cobrase un efecto más significativo.



Caso de la EFS Perú: Distribución de un subsidio dinerario para áreas rurales y seguimiento a cargo de las partes interesadas

Durante la pandemia del COVID-19, la EFS de Perú amplió su mandato y cobertura en todo el país. La entidad fiscalizó la implementación del "Bono Universal" (BU) asignado - mediante un decreto de urgencia - a la población de áreas rurales del país.

Los objetivos de la auditoría consistían en determinar si los procesos para (a) la confección y presentación del Registro de Hogares Aptos y (b) la confección y aprobación del Registro de Hogares Beneficiarios se llevaron a cabo de acuerdo con el marco de transparencia, rendición de cuentas e inclusión social. También era necesario verificar el cumplimiento de las disposiciones propias de la normativa aplicable y la consistencia con el propósito del BU.

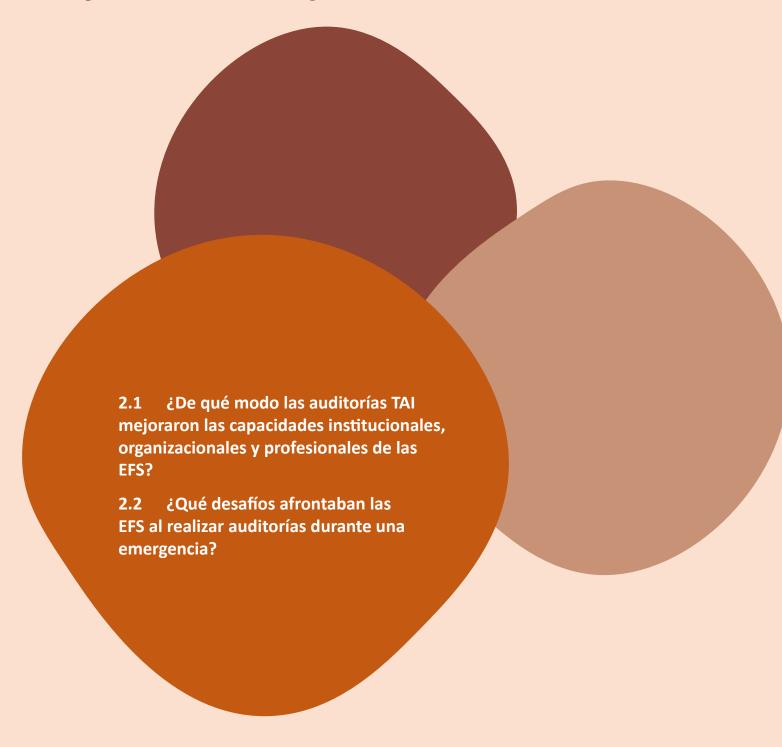
La auditoría concluyó que había una falta de coordinación entre los dos organismos a cargo de estos procesos (el Ministerio Nacional de Desarrollo e Inclusión Social y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil). La consiguiente falta de congruencia entre las bases de datos nacionales obstaculizó el proceso de evaluación de solicitudes de acceso al subsidio presentadas por alrededor de 190.000 hogares y puso en riesgo su otorgamiento a más de 164.000 hogares.

La auditoría recomendó formular directrices y establecer plazos para responder diligentemente a las solicitudes de subsidios durante el acaecimiento de emergencias; formular directrices para la colaboración, coordinación y asistencia técnica interministerial, de modo de garantizar la congruencia de la información y que no se excluyan beneficiarios elegibles para el otorgamiento de subsidios; establecer mecanismos para monitorear los avances en el cobro de subsidios que permitan identificar limitaciones y sugerir medidas correctivas; conceder el derecho a peticionar por parte de la ciudadanía y que se responda a sus solicitudes.

La EFS de Perú dispone de un mecanismo de seguimiento para verificar si las entidades competentes han instrumentado las medidas necesarias. Este enfoque activo adoptado por la EFS acrecentaba las probabilidades de que se implementasen las recomendaciones formuladas, especialmente si se considera la relevancia creciente de la ciudadanía desde su rol de agente de "control social", y el número cada vez mayor de Organismos de Control Institucional (coordinados por la EFS) en la mayoría de los organismos gubernamentales. La publicación del informe de auditoría en el sitio web de la EFS sirvió para garantizar la participación de organizaciones de la sociedad civil, los medios y la propia ciudadanía, todo lo cual contribuyó a mejorar el proceso de toma de decisiones y una cultura de buena gobernanza cada vez mayor.

Poco después de la publicación del informe, varias partes interesadas pertenecientes a este "ecosistema de control" (como lo denomina la EFS) ayudaron a confirmar la implementación de varias medidas para abordar las recomendaciones del informe de auditoría y mejorar la transparencia, rendición de cuentas e inclusión. Estas abarcaban la atención de las solicitudes presentadas por la ciudadanía, la mejora del registro de hogares, el monitoreo del progreso en el cobro de subsidios, y la formulación de directrices internas en los organismos públicos involucrados

Sección 2: ¿De qué modo las auditorías TAI mejoraron las capacidades de las EFS?



2.1 ¿De qué modo las auditorías TAI mejoraron las capacidades institucionales, organizacionales y profesionales de las EFS?

Las auditorías TAI llevaron a las EFS a tomar mayor conciencia sobre los principios de transparencia, rendición de cuentas e inclusión. También les permitieron apreciar mejor la metodología de auditoría basada en la aplicación de las ISSAI. Las EFS consideraron útiles las herramientas y plantillas sugeridas durante la auditoría (por ejemplo, las matrices de planificación y hallazgos) para actualizar su propia metodología de auditoría. Actualmente, ellas considerarían la aplicación de controles de cumplimiento a nivel de marco durante la auditoría. Asimismo, las EFS están aplicando metodologías de auditoría a distancia con un criterio ágil, como las utilizadas al realizar la auditoría TAI.

EFS DE FROSAI-E, ASOSAI, PASAI, EUROSAI, Y CAROSAI:

- El equipo aplicó los conocimientos adquiridos al realizar la auditoría TAI a su labor regular de auditoría. Asimismo, con el objetivo de ampliar su base de conocimientos sobre la realización de auditorías de cumplimiento ágiles basadas en normas de auditoría, difundió dichos conocimientos entre otros auditores. A partir de los resultados de la auditoría TAI, las EFS remitieron casos a los respectivos organismos policiales. El equipo de auditoría TAI también aprendió acerca de los procedimientos de remisión de evidencia. En casos puntuales el Auditor General se encuentra en negociaciones con las partes interesadas y socios para el desarrollo con miras a obtener apoyo para la EFS. La dirección también continúa contratando a un asesor técnico para brindar apoyo al equipo y ayudar a la EFS a comprender e implementar las ISSAI sobre auditoría de desempeño y cumplimiento.
- El equipo de auditoría adquirió nuevas habilidades y conocimientos relativos a la transparencia, la rendición de cuentas y la inclusión, necesarios para llevar a cabo auditorías con impacto durante el acaecimiento de emergencias. Esto supone tanto la planificación, como la determinación del alcance y la ejecución de la auditoría en condiciones ágiles, de modo de asegurarse que las medidas conducentes a resolver los desafíos planteados durante tales emergencias, se tomen de modo inmediato.
- Las auditorías usualmente implementadas generalmente se implementan dan a nivel de transacción. En la auditoría TAI, el equipo de auditoría examinó, además, las directrices para determinar el cumplimiento de los principios de transparencia, rendición de cuentas e inclusión tanto a nivel de marco como de transacción. En futuras auditorías, los miembros del equipo planean incorporar estos aspectos propios de la auditoría TAI, adicionalmente a lo aprendido a partir de la realización de la auditoría.
- Mediante el uso de la matriz de diseño de auditoría, y las sugerencias acerca de técnicas de recopilación y análisis de datos, y para la redacción eficaz de informes. la auditoría TAI permitió contar con un alcance más específico y con la mejora general de la planificación de la auditoría de cumplimiento. Asimismo, la EFS tiene previsto incorporar el aspecto de la inclusión en el diseño de las auditorías de cumplimiento futuras. Se aclar que la gerencia de la EFS discutió estos nuevos enfoques y los ajustes de la metodología de auditoría con el personal.
- Actualmente, las EFS disponen de capacidades y conocimientos limitados para las auditorías de cumplimiento. La EFS involucrará a más auditores en las actividades de aprendizaje continuo y desarrollo profesional, de modo que se mantengan al corriente de las prácticas óptimas en materia de auditorías similares a la auditoría TAI, medidas anticorrupción y para la detección del fraude.
- La capacitación brindada por la IDI, tanto previo a la auditoría como durante su ejecución permitió que los integrantes del equipo de auditoría comprendiesen el alcance de las auditorías de cumplimiento, al tiempo que se hacía hincapié en los aspectos propios de TAI. Asimismo. los webinarios dictados por expertos en la materia como los colegas de la Alianza GAVI -, ayudaron al equipo a aprender más sobre el tema de la auditoría. El equipo también logró comprender mejor el modo de diseñar auditorías compatibles con una metodología ágil, es decir, con un alcance focalizado y en condiciones de generar recomendaciones eficientes para resolver un problema que requiera atención inmediata, como sucedió durante la pandemia.
- Participar en la auditoría TAI fue una experiencia esclarecedora para el personal. Quienes participaron en ella se concientizaron acerca de la importancia del tema y de la metodología, conocieron directrices y aprendieron acerca de un proceso estructurado para ser eficaces generando impacto. Ello también sirvió como instrumento para la medición comparativa del desempeño de la entidad auditada.

EFS DE ARABOSAI:

- Se ha desarrollado la capacidad profesional del personal de la EFS mediante la adquisición de nuevos conceptos y
 habilidades de auditoría con miras a efectuar auditorías ajustadas a las normas de auditoría de cumplimiento en
 situaciones de emergencia.
- Esta auditoría también contribuyó a desarrollar habilidades de comunicación a distancia entre la EFS y las entidades auditadas. El equipo de auditoría se capacitó sobre el modo de fiscalizar los principios de transparencia, rendición de cuentas e inclusión, y trabajar de manera ágil.
- También aprendió a realizar una auditoría en circunstancias excepcionales, y se capacitó en el uso generalizado de la tecnología informática (reuniones a distancia, correo electrónico, utilización de computadoras) para analizar datos y extraer conclusiones.
- La auditoría TAI contribuyó a mejorar las capacidades profesionales del equipo de la EFS, que logró efectuar la auditoría de acuerdo con las normas aplicables. Además, el intercambio de experiencias y conocimientos con las EFS que participaron en esta auditoría fue provechoso para sus equipos.
- La EFS se benefició de la auditoría TAI; en especial el Departamento de Auditoría de Cumplimiento de la EFS, que dirigió y supervisó la auditoría hasta la etapa de elaboración del informe. También se capacitó a varios auditores en materia de auditoría de cumplimiento. El informe de la auditoría TAI se convirtió en un "documento de emergencia" (para la realización de auditorías en situaciones de emergencia), y constituyó una aporte significativo al encargo de auditoría financiera del Ministerio de Salud. El equipo de auditoría financiera consideró los casos de incumplimiento identificados por la auditoría TAI al llevar adelante su propio encargo de auditoría.

EFS DE CREFIAF:

- El método ágil introducido por la auditoría TAI fue muy provechoso, y pudimos aplicarlo en otros encargos.
- La auditoría TAI incluyó un componente de capacitación que permitió a nuestros auditores aprender a auditar fondos de emergencia. Asimismo, posibilitó compartir conocimientos con otras EFS, lo que a su vez permitió mejorar el intercambio de ideas sobre prácticas de auditoría.

EFS DE OLACEFS:

- Aunque la rendición de cuentas y la transparencia forman parte del enfoque habitual de una auditoría, varias EFS reconocen que el principio de inclusión aplicado a la utilización de fondos de emergencia ha sido una dimensión innovadora que podría incorporarse a futuras auditorías.
- Algunas EFS también reconocieron el valor añadido por el intercambio realizado con otras EFS a lo largo de la auditoría, lo cual sirvió para reforzar los conocimientos sobre el tema.
- El hecho de que la implementación de la auditoría TAI se basara en normas de la INTOSAI fue estimulante para algunas EFS en términos metodológicos.
- Como resultado de la auditoría TAI, varias EFS percibieron que sus capacidades de implementación de auditorías a distancia se vieron fortalecidas.
- Una EFS mencionó que planea replicar las tres dimensiones de transparencia, rendición de cuentas e inclusión utilizadas en la auditoría de TAI en futuras auditorías sobre temas similares, por ejemplo, incentivos económicos otorgados en el marco de la pandemia del COVID-19. Otras EFS se refirieron al valor añadido, no sólo de la aplicación de una lógica sólida de cumplimiento/incumplimiento, sino también de poder concluir si el marco jurídico era adecuado para captar la dimensión de inclusión.



2.2 ¿Qué desafíos afrontaron las EFS al realizar auditorías en una situación de emergencia?

A algunas EFS se les dificultó el acceso a las instalaciones de las entidades auditadas. Hubiese sido necesario contar con más información o datos digitalizados. Hubo restricciones de viaje durante la pandemia y la comunicación habitual con la agencia fue limitada. Debido a la falta de un sistema integrado de gestión financiera, los equipos de las EFS no podían acceder a los datos de auditoría y realizar auditorías a distancia. Las EFS también hallaron que no existían marcos legales que previesen la cuestión de la inclusión en situaciones de emergencia.

EFS DE AFROSAI-E, ASOSAI, PASAI, EUROSAI, Y CAROSAI:

- Inicialmente, a una EFS no se le permitió realizar esta auditoría incluso después de varios intentos y solicitudes. El equipo no pudo efectuar comprobaciones in situ debido a las restricciones asociadas a la pandemia del COVID-19. El acceso a Internet para posibilitar el trabajo desde el hogar a los auditores, las entidades auditadas y la mayoría de las partes interesadas también resultaba dificultoso.
- Fue difícil hallar el conjunto de reglamentos y leyes en materia de transparencia e inclusión como criterios de auditoría.
- Los datos y documentos necesarios para la auditoría se encontraban en formato físico y se guardaban en archivos voluminosos que no podían enviarse de forma electrónica al equipo de auditoría. Por ese motivo, el equipo tuvo que acudir a las respectivas oficinas para acceder a los registros, a pesar de los riesgos propios de la pandemia.
- La recopilación de datos se complicó a causa de las restricciones a los viajes y los riesgos para la salud asociados a la exposición a la COVID-19. No se realizaron entrevistas presenciales con los beneficiarios debido a las restricciones a los viajes y al confinamiento tanto a nivel nacional como local. En lugar de realizar visitas a oficinas e instalaciones, para verificar y evaluar la implementación del programa el equipo de auditoría debió utilizar informes enviados electrónicamente.
- Se presentaron dificultades relacionadas con la disponibilidad de los clientes y lugares en situación de confinamiento o semi-confinamiento. Asimismo, los integrantes del equipo de la EFS trabajaban de forma rotativa. El acceso físico estaba restringido y la documentación no se encontraba disponible. Cuando el personal de la entidad se enfermaba, no había otras personas familiarizadas con el proceso. Además, la auditoría TAI se adicionó a las auditorías regulares y planificadas, por lo que el equipo tuvo que asignarle tiempo adicional.
- Aunque la EFS se encontraba preparada para realizar las auditorías, las entidades no estaban listas para recibir a los equipos a cargo de ellas. Debería existir una modalidad que permitiese que las entidades puedan trabajar a distancia durante situaciones de emergencia. Ello facilitaría a la EFS la realización de auditorías en situaciones de emergencia como la pandemia del COVID-19.
- Los desafíos afrontados abarcaban la recepción oportuna de información, las restricciones a los viajes para la realización de reuniones presenciales, la falta de una comunicación eficaz entre el equipo y las partes interesadas, el trabajo a distancia, la coordinación entre los integrantes del equipo, el cumplimiento de plazos, y los problemas de seguridad. Las entidades tuvieron que dedicar tiempo a las visitas del equipo de auditoría y el tratamiento de las cuestiones examinadas.

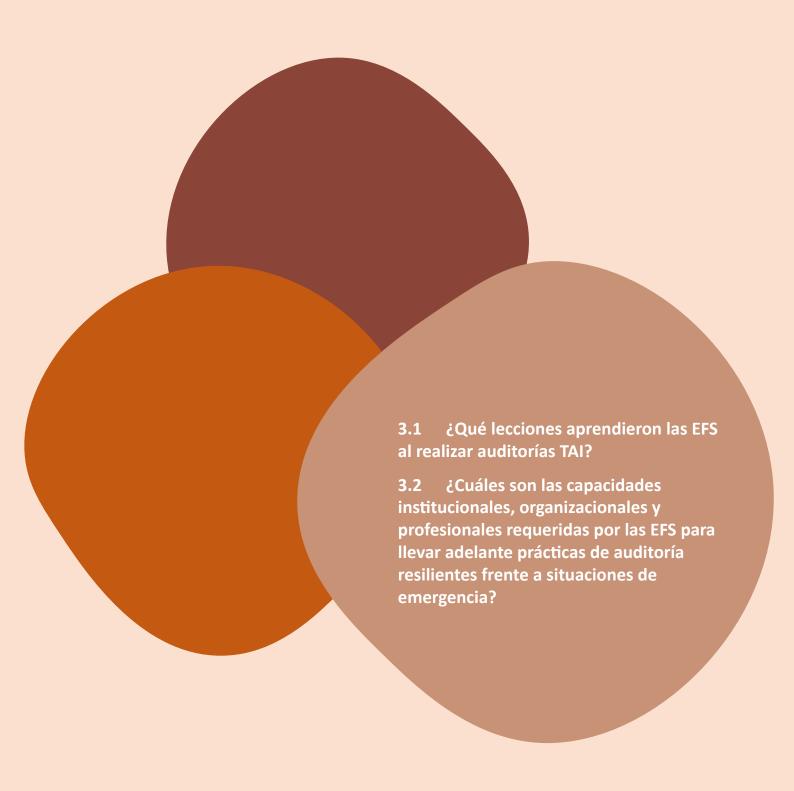
EFS DE ARABOSAI, CREFIAF Y OLACEFS:

- Las EFS afrontaron desafíos para obtener datos de manera oportuna.
- El desafío principal fue la falta de información y documentación.
- Los desafíos propios del contexto nacional derivaron en dificultades para la realización de auditorías *in situ*. En algunos casos los equipos de las EFS no pudieron visitar instituciones gubernamentales incluidas en sus muestras para obtener la información necesaria. También hubo demoras para la obtención de los documentos y datos necesarios para efectuar la auditoría. Problemas vinculados con la disponibilidad de internet también afectaron el proceso de comunicación dentro de la entidad auditada.
- La comunicación con las entidades durante el período de cuarentena fue problemática. El hecho de que la entidad careciese de sistemas de información integrados complicó la realización de auditorías a distancia.
- Hubo retrasos en la presentación de informes sobre los resultados de la auditoría debido al tiempo que demandó la recopilación y documentación de los datos y la realización de entrevistas con las entidades auditadas.

- La insuficiencia de marcos legales y reglamentarios en el sistema de salud llevó al equipo a examinar las experiencias de otros países. El marco de cumplimiento aplicado por el Ministerio de Salud no se encontraba articulado ni era accesible al público. El equipo hizo un gran esfuerzo para recopilarlo.
- No había normas reglamentarias que se ocupasen del aspecto de la inclusión. El equipo intentó extraerlas de otros documentos, como las actas de reuniones. El marco legal aplicable no contiene normas en materia de responsabilidad en el caso de producirse infracciones y errores.
- El equipo de EFS no pudo obtener los documentos y las pruebas necesarios para respaldar las conclusiones específicas. Las entidades auditadas no pudieron responder rápidamente a las solicitudes de los equipos de auditoría. Debido a la falta de computadoras e internet, el equipo auditor no pudo asistir a los cursos de capacitación a tiempo y realizar la auditoría de manera eficiente.
- Las medidas adoptadas en relación con la cuarentena dificultaron la labor de todas las personas encargadas de llevar adelante la auditoría. Sin embargo, el nivel de preparación para implementar auditorías a distancia era desparejo entre distintas EFS. Mientras que algunas disponían de las herramientas tecnológicas para efectuarlas, otras presentaban graves deficiencias tecnológicas, lo que afectaba dicha implementación.
- Para aquellas EFS que sí disponían de los sistemas y capacidades para realizar auditorías a distancia, los problemas a abordar variaban desde la realización de una adecuada supervisión hasta el desarrollo de una interacción fluida con las entidades auditadas. Varias EFS mencionaron que las reuniones virtuales constituían un desafío para el equipo de auditoría, que precisaba de espacio suficiente y equipamiento y software informático adecuados para llevarlas a cabo. El personal de auditoría de las EFS (especialmente las mujeres) se esforzó por realizar sus tareas en situaciones en las que también debía cuidar de sus hijos durante la cuarentena.
- Las EFS no estaban preparadas para implementar auditorías remotas. Algunas EFS mencionaron que los auditores no fueron bien recibidos por las entidades, ya que existía la percepción de que estaban obstaculizando la "lucha" del gobierno contra la pandemia. Si bien en algunos casos esta actitud dio lugar a un ambiente de trabajo incómodo, en otros derivó en retrasos en la provisión de la información requerida, lo que afectó a la ejecución oportuna de la auditoría.
- El acceso a la información era un problema para las EFS. En algunos casos, al equipo de auditoría se le negó el acceso a la información, especialmente a los contratos entre el gobierno y las empresas farmacéuticas. En otros casos, hubo falta de información actualizada o estratificación de datos en las bases de datos de la entidad. Como resultado, el equipo no pudo identificar las poblaciones requeridas, lo que afectó la evaluación de la inclusión.



Sección 3: Una mirada hacia el futuro



3.1 ¿Qué lecciones aprendieron las EFS al realizar auditorías TAI?

Hoy en día se reconocen las ventajas asociadas a los esfuerzos colaborativos en pro del combate a la corrupción en el ámbito nacional. Las EFS hicieron hincapié en la importancia de contar con un marco jurídico abierto e inclusivo para los equipos de auditoría. Integraron los principios de TAI en sus auditorías de cumplimiento, demostrando un compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas. Con el desarrollo de metodologías adaptadas para la auditoría durante las emergencias, las EFS están ahora mejor equipadas para responder rápidamente a las crisis. Además, las EFS demostraron su mayor eficiencia toda vez que las entidades actuaron con prontitud a partir de sus recomendaciones, lo que en algunos casos promovió la implementación de procesos de auditoría más ágiles.

EFS DE AFROSAI-E, ASOSAI, PASAI, EUROSAI, Y CAROSAI:

- La auditoría TAI propició oportunidades para trabajar a la par de otras instituciones gubernamentales y socios para el desarrollo en la lucha contra el fraude y la corrupción a nivel nacional. El equipo aprendió a manejar evidencia sensible y almacenarla, de modo tal que ella pueda utilizarse a posteriori para la remisión a casos puntuales. Para ello las EFS también necesitaron mantener las evidencias en sistemas seguros y debidamente documentadas.
- La flexibilidad en la recopilación de evidencia de auditoría se acrecentó con la adopción de nuevas metodologías por parte de los equipos de auditoría, lo que incluye la realización de reuniones virtuales y la admisión de evidencia en formato electrónico en contextos de emergencia. El rol de la EFS consistía en asegurarse de que "nadie quedase atrás", incorporando para ello la dimensión de inclusión a la auditoría TAI. También consistía en propender a que las políticas gubernamentales y los marcos y decisiones de carácter legal y gubernamental se pusiesen a disposición del público, de una manera comprensible, con amplia accesibilidad y de forma oportuna.
- El equipo de auditoría pudo conocer el modo en que la entidad auditada aplica los principios de transparencia, rendición de cuentas e inclusión a través de las directrices de implementación de los programas o proyectos.
- Las auditorías realizadas y los informes elaborados se vieron influenciados por nuevas ideas, por ejemplo, sobre el modo en que las EFS pueden responder a emergencias mediante la realización de auditorías en tiempo real. La auditoría impulsó a los equipos de las EFS a contemplar el informe de auditoría desde una perspectiva más amplia de lo que solían hacerlo, y a considerar el principio de inclusión durante la totalidad de la auditoría, reconociendo en ello a las personas afectadas por la COVID-19. Otra forma de enfocar una auditoría al redactar el informe era verificar qué aspecto se abordaba en cada párrafo. ¿Se abordaba la transparencia, la rendición de cuentas o la inclusión? Los informes anteriores no se enfocaban en estos temas.
- Mediante la realización de auditorías ágiles con un alcance específico para centrarse en los riesgos en tiempo real, el equipo aprendió acerca del valor añadido por la auditoría realizada de forma ágil. Durante la auditoría, la entidad realizó numerosas correcciones. En comparación con las auditorías de cumplimiento regulares, esta auditoría se completó en un período más acotado. La EFS aprendió a centrarse en el modo en que la auditoría puede impactar en la etapa de planificación en sí, y cómo incorporar aspectos relacionados con la transparencia, la rendición de cuentas y la inclusión a las auditorías.
- Durante la auditoría TAI se aprendieron lecciones acerca de la mejora en la estructura de redacción de informes, la recopilación de información mediante entrevistas en línea, el trabajo a distancia, la comunicación eficaz y el trabajo colaborativo. La matriz de diseño de la planificación de auditoría ha añadido valor, y actualmente la EFS está incorporando esta herramienta a sus procesos regulares de auditoría de cumplimiento y desempeño.

EFS DE ARABOSAI, CREFIAF Y OLACEFS:

- Los equipos de las EFS aprendieron que mediante la implementación de las ISSAI es posible elaborar un informe de auditoría de calidad, es decir, en condiciones de marcar una diferencia en la vida de los ciudadanos.
- Los equipos de las EFS adquirieron nuevas habilidades relativas a la planificación, ejecución de auditorías y elaboración de informes de acuerdo con las ISSAI.
- El mejoramiento de la estructura institucional y organizacional de las EFS es esencial para que su personal pueda llevar adelante encargos de auditoría de manera ágil y rápida, en consonancia con las normas aplicables.
- También es esencial que trabajemos juntos para fortalecer las capacidades técnicas de los auditores e incorporar nuevas habilidades especializadas.

- Las EFS también aprendieron a realizar una auditoría ágil, emitiendo informes periódicos para responder con celeridad ante situaciones de emergencia.
- Las EFS pueden enfocarse en incumplimientos en períodos de emergencia, y utilizarlas para mejorar los marcos legales mediante la identificación de deficiencias en leyes y reglamentos relativos a situaciones de emergencia en cada etapa del proceso de adquisición.
- También es fundamental desarrollar y actualizar los marcos legales que rigen las estructuras gubernamentales para tener en cuenta los principios de transparencia, rendición de cuentas e inclusión.
- El apoyo técnico de la IDI fue muy útil en esta auditoría cooperativa. El intercambio entre las EFS participantes fue enriquecedor, diversidad de temas de auditoría seleccionados por las EFS. Hoy en día, comprendemos mejor los conceptos de transparencia, rendición de cuentas e inclusión.
- Las EFS subrayaron la relevancia del principio de la Agenda 2030 de "no dejar a nadie atrás" y la consecuente necesidad de auditar la inclusión con regularidad.
- Las EFS deben ser lo suficientemente resilientes como para continuar sus operaciones en situaciones de emergencia, por ejemplo, pandemias u otros desastres, y pasar de un entorno de auditoría físico a uno remoto si es necesario. Para ello, es necesario tomar varias medidas. En primer lugar, es fundamental disponer de una cantidad suficiente de profesionales de TI (tecnología de la información) en condiciones de gestionar bases de datos. En segundo lugar, es esencial invertir en tecnología y dotar a los auditores de las capacidades correspondientes. Las EFS también deben disponer de un protocolo para reemplazar integrantes del equipo, toda vez que ello sea necesario.
- Las auditorías TAI han demostrado que, ante una situación de emergencia, es posible que se eludan los controles internos, lo que conlleva un aumento de los riesgos de fraude y corrupción. En estas circunstancias, es necesario que las EFS monitoreen con detenimiento el componente ético de las actividades gubernamentales.
- Las auditorías TAI requirieron colaborar con diversas entidades públicas. Por lo que el auditor debe tener las habilidades adecuadas para desarrollar una percepción integrada del Gobierno, de modo tal de estar en condiciones de identificar debidamente quiénes son los actores relevantes que participan en el proceso.



3.2 ¿Cuáles son las capacidades institucionales, organizacionales y profesionales requeridas por las EFS para llevar adelante prácticas de auditoría resilientes frente a situaciones de emergencia?

Algunas EFS enfatizaron la necesidad de mejorar la capacidad en materia de TI (tecnología de la información). La independencia también es una cuestión esencial, y las EFS deben contar con un marco legal adecuado para gozar de ella. Es necesario que sean flexibles y ágiles a la hora de responder frente a emergencias y que adopten un enfoque proactivo de auditoría, de modo de conservar su relevancia en el ámbito nacional. Las EFS deben esforzarse por profesionalizar a sus auditores y constituir equipos de auditoría multidisciplinarios para llevar a cabo sus auditorías de manera eficaz.

EFS DE AFROSAI-E, ASOSAI, PASAI, EUROSAI, Y CAROSAI:

- Es necesario que las EFS desarrollen habilidades asociadas a las TIC (tecnología de la información y comunicación) para así manejar lo que se conoce como Big Data, y aplicar nuevos métodos de recopilación de datos. También es necesario que los auditores se capaciten en métodos de recopilación de evidencia que requieran una mínima interacción física, de modo tal de reducir el contacto físico y la propagación de enfermedades como la COVID-19.
- El personal de la EFS debe disponer de acceso remoto a los sistemas y herramientas informáticas de las entidades auditadas, como, por ejemplo, computadoras, scanners, memorias USB, etc., para realizar auditorías en situaciones de emergencia.

Caso de la EFS de las Islas Salomón:

Hacia el futuro, es necesario que la EFS se encuentre a resguardo de influencias políticas, es decir, que disponga de los recursos que requiere para realizar su labor de auditoría. También es necesario que la EFS instrumente mecanismos para operar en situaciones de emergencia y se asegure de contar con leyes y reglamentos que la avalen.

Como lo hicimos en la auditoría TAI, debemos formular normas en las que se estipule la necesidad de acceder a bases de datos de forma virtual y se prevea la realización de reuniones en línea o la utilización de otras aplicaciones. Trabajar desde el hogar puede entrañar dificultades, y es necesario brindar apoyo al personal para asegurarse de que conserve su aptitud física y mental para realizar auditorías en situaciones de aislamiento, sin colegas o supervisores con quienes interactuar en persona, balanceando sus actividades con otras tareas competidoras.



- Cuando se produce una pandemia, es esencial conocer y comprender las situaciones de emergencia. Esto incluye la adaptación de técnicas de auditoría, de modo tal de obtener resultados de forma rápida y oportuna, sin afectar las actividades gubernamentales. En este sentido, existen las pautas 'FAIR' dirigidas al personal: F= Flexible, A= Ágil, I= Tecnología de la Información, y R= Resiliencia.
- Era posible confiar en los colegas de las oficinas regionales de la EFS, ya que podían viajar y completar la verificación física para el equipo de EFS en la oficina central. Ello permitió ahorrar tiempo y recursos al solicitársele al personal más próximo a las instalaciones físicas que realizase las verificaciones correspondientes, sin que fuese necesario el traslado del equipo desde la sede central.
- Es necesario desarrollar las capacidades del personal de la EFS a través de actividades formativas que abarquen la flexibilidad, las habilidades para el trabajo a distancia, las competencias comunicacionales y la seguridad de los datos. Todas las dependencias gubernamentales deben adoptar gradualmente bases de datos informatizadas, en lugar de recurrir al almacenamiento manual, de modo tal que los equipos puedan acceder a ellas a distancia.

EFS DE ARABOSAI:

- La independencia administrativa y financiera de las EFS, así como contar con un marco jurídico adecuado que las garantice, es fundamental.
- Las EFS deben mejorar la comunicación con las partes interesadas para poner de relieve la importancia del trabajo de auditoría que realizan.
- La adopción de las ISSAI y su aplicación constante a la planificación, ejecución y elaboración de informes, para luego constatar el impacto de la labor de auditoría, puso de relieve la necesidad de llevar adelante una gestión de calidad para garantizar el cumplimiento de dichas normas de auditoría.
- Los auditores deben estar capacitados para hacer frente a las tendencias y desarrollos emergentes, por
 ejemplo, emergencias y desastres, auditoría ágil, técnicas de auditoría de TI, técnicas de comunicación en línea,
 comprensión de los riesgos relacionados con los sistemas de información y controles, e indicadores de fraude para
 evaluar los riesgos y acciones preventivas para reducirlos.

EFS DE CREFIAF:

- Después de la pandemia del COVID-19, el mundo y los modos de gobernanza han cambiado. Para ser relevantes, las EFS deben modificar la forma en que implementan sus auditorías. Los auditores deben identificar los riesgos emergentes de forma proactiva.
- La pandemia ha afectado tanto a economías desarrolladas como en vías de desarrollo de un modo inédito, pero también ha brindado a las EFS la oportunidad de demostrar su relevancia e impacto en la sociedad. La pandemia del COVID-19 le ha permitido confirmar su papel como instituciones de supervisión esenciales.
- En el plano estratégico, las EFS enfrentan la amenaza de perder relevancia. Cuando las EFS no toman medidas de forma anticipada y proactiva, corren el riesgo de quedar relegadas.
- Una capacidad esencial que las EFS deben desarrollar es la agilidad estratégica y operativa. Esta consiste en la habilidad de prever, identificar, responder y adaptarse con eficacia a nuevos desafíos emergentes de los cambios operados en sus entornos.
- Las prácticas de auditoría resilientes se sustentan en el profesionalismo de los auditores, el conocimiento de las ISSAI pertinentes, los manuales y directrices internos, y una estructura que permita garantizar la calidad de la auditoría.

EFS DE OLACEFS:

- Desde una perspectiva basada en la gestión estratégica, las EFS deben formalizar protocolos que les permitan transitar de la auditoría in situ a la auditoría a distancia, como fue necesario hacerlo durante la emergencia suscitada por la COVID-19.
- Las EFS deben invertir en tecnología y encontrar mecanismos que les permitan acceder a bases de datos gubernamentales a distancia.
- Las EFS deben reunir equipos de auditoría multidisciplinarios que puedan comprender adecuadamente la complejidad y el contexto del tema que se audita durante una emergencia. Además de contadores y abogados, médicos e ingenieros de sistemas también podrían formar parte del equipo de auditoría.
- Las EFS deben desarrollar las habilidades de los auditores relacionadas con la adaptación y la resolución de conflictos.
- En la medida de lo posible, las EFS deben aumentar el número de funcionarios para ampliar su cobertura de auditoría y mejorar la capacidad operativa.

Reflexiones de mentores y partes interesadas:

El valor de las EFS y las auditorías TAI en situaciones de emergencia



Afrontar los efectos sanitarios y la conmoción económica resultantes de la COVID-19 ha demandado la erogación de cuantiosas sumas de dinero, cuyo monto estimado ascendió a USD 16 billones a nivel mundial, además de requerir la toma de decisiones aceleradas en lo relativo al gasto público. Un sistema de auditoría robusto garantiza que los fondos públicos sirvan a sus objetivos previstos. La fiscalización y verificación del uso de los fondos públicos llevadas a cabo por las EFS han sido críticas en términos de la respuesta frente a la pandemia y recuperación posterior, y es un componente clave de los ODS. Las auditorías TAI llegaron cuando las EFS afrontaban una presión enorme para garantizar que los gobiernos actuasen como administradores eficaces del gasto de emergencia destinado a la pandemia del COVID-19. Auditar la transparencia, la rendición de cuentas y la inclusión en el uso de fondos de emergencia para la pandemia del COVID-19 sirve para garantizar que estos valiosísimos recursos se utilicen en a favor del interés público.

Claire Schouten, Asociación Internacional de Presupuesto (IBP)

¿De qué modo la auditoría TAI contribuyó a la transparencia, la rendición de cuentas y la inclusión?



La auditoría TAI fue una gran experiencia. En mi carácter de mentora, abrí mi mente y pensé en cómo nuestras auditorías podían añadir valor en el contexto de una pandemia. Una de las lecciones fundamentales que aprendí de la auditoría TAI es que la adopción de un enfoque ágil añade más valor a las auditorías; asimismo, el alcance de la auditoría es más específico y acotado, lo que permite a los auditores completar sus auditorías de manera oportuna. Como resultado de ello, se añade más valor y la auditoría impacta de forma más significativa. Además, la transparencia, rendición de cuentas e inclusión son tres aspectos esenciales que no evaluamos en nuestras auditorías de cumplimiento tradicionales. El hecho de centrarnos en estos tres aspectos durante la auditoría TAI, ha guiado el enfoque de nuestras auditorías desde una óptica diferente, lo que redunda en que las auditorías sean más eficaces y añadan más valor.

Shirumeena Hussain, EFS de Maldivas

¿De qué modo las auditorías TAI mejoraron las capacidades institucionales, organizacionales y profesionales de las EFS?



La experiencia de las auditorías TAI indudablemente ha contribuido a mejorar las capacidades del personal de las EFS participantes. En efecto, las EFS están en condiciones de llevar a cabo ese tipo de auditorías en circunstancias similares en ocasiones futuras. Además, las EFS pueden aprovechar esta experiencia y fortalecer las habilidades de su personal en lo concerniente a la presentación oportuna de sus informes y el aprendizaje orientado a un mejor dominio de las tecnologías de la información. Quienes se desempeñaron en esta auditoría también adquirieron la capacidad de utilizar las técnicas del enfoque aplicado para efectuar tareas similares, siguiendo un enfoque ágil con miras a futuro.

Mr Raouf Boukhalfa, SAI Algeria

En carácter de parte interesada, ¿cómo trabajó con las EFS participantes para llevar a cabo la auditoría TAI?



Las EFS de la región precisan de orientación, estrategias y herramientas que garanticen el uso correcto de los recursos públicos y una mejor gobernanza desde la perspectiva de la supervisión de la reducción de riesgos asociados a desastres. El objetivo general del Grupo de Trabajo de Fiscalización de Desastres en ámbito de los ODS de OLACEFS (GTFD) es "promover la cooperación entre las EFS para el desarrollo de normas y buenas prácticas en la supervisión de la gestión de desastres". Por esta razón, el GTFD promovió la auditoría TAI como un recurso que permitió a nueve EFS de la región implementar auditoría de cumplimiento, promoviendo la aplicación de un enfoque ágil y adaptándose, en la medida de lo posible, a las capacidades de cada EFS.

En cada etapa de la auditoría TAI, la ASF de México, a cargo de la presidencia del GTFD, acompañó y reforzó las medidas instrumentadas por la IDI, el equipo de mentores y los equipos de auditoría participantes en la iniciativa. Cabe señalar que este apoyo se consideró valioso en tanto fue una de las iniciativas llevadas a cabo de forma totalmente virtual.

Auditoría Superior de la Federación, EFS de México



Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI)
Stenersgata 2, 0184 Oslo, Noruega
www.idi.no